Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 25 JUL 2023

VISTO el Expediente MS-E-50634-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°75/2023 referente a adquisición urgente de insumos descartables dados de baja de la Orden de Compra N° 75/23 del Expediente MS-4950-2023, solicitado por la División Depósito Central del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N°147/23.

Que mediante Disposición H.R.U. N°659/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 39, el jefe del servicio, Pascual Domingo GIMENEZ, recomienda preadjudicar los Renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N°75/2023 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°193 incorporado en documento GEN N°14 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°40.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), N°1004 artículo 15 bis y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N°188/23 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°75/2023 referente a adquisición urgente de insumos descartables dados de baja de la Orden de Compra N° 75/23 del Expediente MS-4950-2023, solicitado por la División Depósito Central del Hospital Regional de Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°659/2023, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($910.400,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 y 02de la Compra N°75/2023 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($910.400,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 740 /2023

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia